

# Fiscalía formalizará cargos penales por la usurpación de terrenos en Frutillar

**TOMA EN PREDIO.** Se trata del primer proceso en la región tras la entrada en vigencia de nueva ley, asegura abogado.

Marcelo Galindo  
marcelo.galindo@diariollanquihue.cl

**L**a Fiscalía de Puerto Varas deberá formalizar cargos penales, e invocar la nueva Ley de Usurpaciones, en contra de cuatro ocupantes ilegales de un predio particular tomado desde febrero de 2021, en Frutillar, de acuerdo con el abogado querellante, José Luis Andrés. La toma de estos terrenos motivó la presentación de un recurso de protección acogido por la Corte Suprema. El máximo tribunal ordenó en mayo el desalojo.

El abogado Andrés, quien representa a los dos dueños del predio tomado por 11 familias, explicó que son cuatro las personas imputadas por este delito, quienes serán formalizadas en el Juzgado de Garantía de Puerto Varas el jueves 14 de diciembre. "Otra cosa es la responsabilidad penal, por lo cual el Ministerio Público ya solicitó formalizar investigación" en contra de los ocupantes ilegales del terreno, sostiene el profesional, ello basado en el "hecho del delito de usurpación que se verifica en el caso".

Según Andrés, para que se cumpla el desalojo ordenado por la Corte Suprema sólo queda concurrir al predio "con un notario público a certificar a las personas que aún permanecen en el lugar. Con ello vamos a solicitar a la Corte de Apelaciones de Puerto Montt que se proceda con la fuerza pública para el desalojo. Actuaremos jurídicamente".

## PROTECCIÓN

Francisco Muñoz, gerente y vo-

**6**

**meses** de plazo entregó la Corte Suprema para que las familias que usurparon el terreno puedan dejar este lugar en Frutillar.

**80**

**por ciento** de avance lleva la demolición de los inmuebles de la toma de los terrenos privados, donde se dispuso el desalojo.



A LA IZQ. LA TOMA DONDE SE ORDENÓ EL DESALOJO Y A LA DER. LA TOMA DE EFE EN FRUTILLAR. CONCEJAL ACUSA "TRASVASE" DE FAMILIAS.

ceros de la ONG Campo Seguro, explicó que en el caso del desalojo ordenado por la Corte Suprema rige respecto de los procedimientos por flagrancia y restitución efectiva, pero lo que no rige en la nueva ley son las sanciones. "En esta toma rige la ley nueva en el procedimiento de desalojo y flagrancia, y medidas de protección, pero en cuanto a las eventuales sanciones rige la ley antigua, porque la toma se produjo antes de lo que se publicara en el Diario Oficial", anotó Muñoz.

En los últimos tres años se han registrado 28 usurpaciones entre las regiones de Los Ríos y Los Lagos, según antecedentes de la ONG.

## SUBSIDIOS

El alcalde de Frutillar, el PS César Huenueque, dijo que hace dos años que se está trabajando con los dueños de los predios y las familias para buscar una salida a esta problemática.

"Llegamos a tener cerca de

90 familias en cuatro tomas distintas. Hemos hecho el apoyo para que postulen a los subsidios de arriendo y subsidios para casa habitación. Eso sí, no se les ha hecho entrega de materiales de construcción. No se pude, porque es una toma".

Reveló que las familias que permanecen en el predio saben que tienen que desalojar y que producto de ello existe un avance en la demolición de los inmuebles, lo que estimó en un 80%. "La última visita fue ayer (lunes) y el compromiso es desarmar las viviendas para evitar un desalojo, porque hay niños y niñas, además de adultos mayores. Por suerte ello se está cumpliendo".

Comentó que este proceso de desarme y abandono del terreno podría extenderse por otros tres días.

El alcalde de Frutillar sostuvo que ha gestionado soluciones para estas familias con la Delegación Presidencial de la Región de Los Lagos.

Este medio pidió detalles de tales trabajos a dicha repartición que representa al Gobierno de Gabriel Boric, sin embargo, al cierre de esta edición no hubo respuesta.

## TOMA

El concejal independiente Ramón Espinoza se mostró preocupado porque la toma que está frente al terreno que debe ser desalojado ha crecido en forma importante.

Según Espinoza, hay familias completas que abandonaron una toma para irse a otra.

"Nos hemos podido percatar que ya hay familias que se han trasladado del sector, pero hacia la toma de Ferrocarriles, lo que demuestra que la Empresa de Ferrocarriles del Estado no ha sido diligente para evitar que esa toma de sus predios se haya podido detener, si no que al contrario ha ido creciendo en el tiempo y ya van cerca de 90 familias", aseguró el concejal.



LA TOMA DE EFE EN FRUTILLAR YA LLEVA ALREDEDOR DE 90 FAMILIAS.

Para el edil, EFE debería decir públicamente qué cantidad de querellas ha presentado para saber a qué cantidad de familias le están pidiendo salir del sector".

Para la autoridad frutillara el objetivo es restablecer el estado de derecho en el sector y evitar que la toma siga creciendo y se convierta lisa y llanamente en un campamento.

"EFE debe frenar esta situación y pedir la ayuda a las enti-

## Lo que significa la Ley de Usurpaciones

● Francisco Muñoz, gerente y vocero de la ONG Campo Seguro, explicó que uno de los elementos de importancia que incorpora la nueva Ley de Usurpaciones "es la modificación del período de flagrancia de 12 horas a un carácter de permanente. Esto permite el actuar de Carabineros en cualquier momento de la ocupación. Sin perjuicio de lo anterior, las víctimas podrán solicitar además a través de los tribunales la restitución efectiva del predio usurpado".

● La Ley 21.633, que regula los delitos de ocupación ilegal de inmuebles, fija nuevas penas y formas comisivas, e incorpora mecanismos eficientes de restitución. Fue publicada el viernes 24 de noviembre en el Diario Oficial, opera en forma inmediata y califica como delito la figura de usurpación, lo que permite la aplicación de medidas cautelares.

dades que corresponden, como el Serviu y la Delegación Presidencial. Hay malestar en la comunidad de Frutillar por el tema de seguridad, lo que se ha acrecentado con robos y hechos como el ocurrido hace unos días en un supermercado ('turbazo' frustrado por guardias)", sostuvo. Y agregó: "Nuestras autoridades, el Serviu y la Delegación Presidencial no se pueden desentender de esta situación".